



ARZOBISPADO DE GUADALAJARA

Guadalajara, Jal. a 1 de Junio de 2018

PROT. A 2522/2018

Asunto: Criterios de seguridad.

A TODOS LOS PÁRROCOS Y RECTORES DE TEMPLOS:

Los edificios patrimoniales que están bajo nuestro cuidado son parte de la historia de nuestra Arquidiócesis y de nuestra ciudad que debemos proteger, cuidar y promover siempre desde las normas y reglamentos para la conservación de éstos.

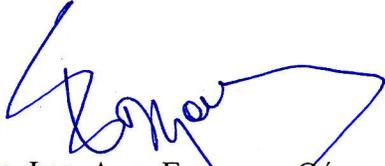
Han surgido iniciativas por parte del Ayuntamiento y otras personas de promover recorridos turísticos por los Templos de valor histórico y artístico, lo cual es importante, pero recordemos dos criterios fundamentales para que éstos no sufran deterioro y salvaguardar la integridad de las personas:

- 1.- No se puede permitir a estos grupos subir a las torres y azoteas de los Templos por cuestión de seguridad y conservación.
- 2.- Proteger estos espacios para evitar su deterioro evitando cualquier actividad que pudiera atentar a su conservación.

Agradezco la disponibilidad para tomar en cuenta estos criterios.

Para cualquier aclaración a dudas o asesoría, estamos a sus órdenes.




PBRO. ING. ARQ. EDUARDO GÓMEZ BECERRA.
Coordinador
Comisión Diocesana de Arte Sacro.


JAVIER MAGDALENO CUEVA PBRO.
Secretario Canciller.

EGB/mctl.